




SOLICITUD DTH-3899

| SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES | | | | | | |
|--|----------------------|---------------------------|--|--------------------------------|---------------|--------------|
| Nro. SOLICITUD: DTH-3899 | | | | FECHA DE SOLICITUD: 23/04/2026 | | |
| QUE CUBRE EL VIAJE: | | | | | | |
| VIÁTICOS | X | MOVILIZACIONES | | SUBSISTENCIAS | | ALIMENTACIÓN |
| ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE | | | | | | |
| DATOS GENERALES | | | | | | |
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO | | | PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO | | | |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL - GUAYAS | | | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES | | | |
| FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 27/04/2026 (17:38) | | | FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 28/04/2026 (15:49) | | | |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: | | | | | | |
| ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE | | | | | | |
| Asistencia en acompañamiento de mi Coronel Cárdenas en la Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - Guayaquil a desarrollarse el día martes 28 de abril del 2026 | | | | | | |
| TRANSPORTE | | | | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | Ruta | Fecha salida | Hora salida | Fecha llegada | Hora llegada |
| Aéreo | LATAM | QUITO-GUAYAQUIL - GUAYAS | 27/04/2026 | 17:38 | 27/04/2026 | 18:32 |
| Aéreo | LATAM | GUAYAQUIL - GUAYAS -QUITO | 28/04/2026 | 14:58 | 28/04/2026 | 15:49 |
| ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS | | | | | | |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA | | | | | | |
| | | | | | | |



| FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES | | |
|--|---|-------------|
| FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) | APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR | |
| 23/04/2026 | ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO | |
| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC) | | |
| Asistencia en acompañamiento de mi Coronel Cárdenas en la Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - Guayaquil a desarrollarse el día martes 28 de abril del 2026 | | |
| DETALLES DE LA COMISIÓN | SI/NO | OBSERVACIÓN |
| ¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento? | NO | |
| ¿Cubre la movilización el organizador del evento? | NO | |
| ¿Cubre la alimentación el organizador del evento? | NO | |
| ¿Cubre el alojamiento el organizador del evento? | NO | |
| Impedimento para la salida del país | NO | |

| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR | FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO |
|---|--|--|
|  <p>Firmado electrónicamente por: ANGEL EDUARDO ZARUMA MERCHAN</p> <p>ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p> |
| <p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p> | | |
| <p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> | | |
| <p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p> | | |
| <p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p> | | |

INFORME TÉCNICO NO. 109-DTH-CBDMQ-2026

PARA: Crnl. Esteban Cárdenas Varela - **JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ**

FECHA: DM. Quito, 23 de abril de 2026

1. ANTECEDENTES. -

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-2026-0844-M, el Crnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela –Jefe de Bomberos del CB-DMQ, dispone al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E) del CB-DMQ, lo siguiente: *“En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-2026-0838-M de 21 de abril de 2026, mediante el cual informé mi asistencia al Acto de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que se llevará a cabo el martes 28 de abril de 2026 a las 09h30, en las instalaciones de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, ubicada en el km 2,5 vía a Samborondón, en la ciudad de Guayaquil; me permito informar que también asistiré con el Bro. Ángel Zaruma, como personal de apoyo. Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar lo siguiente: la Dirección de Talento Humano gestionará la correspondiente comisión de servicios a la ciudad de Guayaquil, la Dirección Financiera realizará la asignación de viáticos que corresponda y la Dirección Administrativa y Logística realizará la compra de los boletos aéreos, garantizando su asistencia conforme a los horarios establecidos (ida lunes 27 de abril de 2026 en la tarde a partir de las 17:00; retorno: martes 28 de abril de 2026 a partir de las 14h00).”*

Con sumilla inserta en el gestor documental Sitra, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo y Financiero sumilla *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)”*. (hoja de ruta - Sitra), y reasigna el trámite a la Abg. Gloria Elena Burbano Araujo (E).

2. BASE LEGAL. -

Constitución de la República

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública la siguiente: *“(...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...).”

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.”

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece”.

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO. -

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.*

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, tiene la responsabilidad de garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre su gestión institucional. En este

contexto, la realización de un evento de rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para informar a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas en materia de prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción frente a eventos adversos.

En este contexto, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, mediante Oficio No. NGR-SGR-2026-0427-O, extiende una invitación al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que parte de su personal institucional asista al Acto de Rendición de Cuentas 2025, que se llevará a cabo el día martes 28 de abril de 2026, a las 09h30, en las instalaciones de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, ubicadas en el km 2,5 vía a Samborondón, en la ciudad de Guayaquil.

Para el cumplimiento de esta actividad asistirá el servidor: Bro. Ángel Eduardo Zaruma Merchán, el **27 y 28 de abril de 2026**, para su desplazamiento a la **ciudad de Guayaquil** a fin de asistir al Acto de Rendición de Cuentas 2025, que se llevará a cabo el día martes 28 de abril de 2026, a las 09h30, en las instalaciones de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, ubicadas en el km 2,5 vía a Samborondón.

4. RECOMENDACIÓN. -

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al servidor: Bro. Ángel Eduardo Zaruma Merchán, el **27 y 28 de abril de 2026**, con la finalidad de asistir al Acto de Rendición de Cuentas 2025, que se llevará a cabo el día martes 28 de abril de 2026, a las 09h30, en las instalaciones de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, ubicadas en el km 2,5 vía a Samborondón, en la ciudad de Guayaquil.

Concluida la comisión, el servidor se reintegrará a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberá presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Elena Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3899

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3899

FECHA DE INFORME: 05/05/2026

DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO | PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL - GUAYAS | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES |

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Mediante Oficio Nro. SNGR-SGR-2026-0427-O de 16 de abril de 2026, suscrito por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, mi Coronel Esteban Cárdenas fue invitado a participar en el Acto de Rendición de Cuentas 2025, llevado a cabo el 28 de abril de 2026 a las 09h30 en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES), en Samborondón – Guayaquil.

En este sentido, en mi calidad de oficial de apoyo de la Jefatura, viajé a la ciudad de Guayaquil el día lunes 27 de abril del 2026 y asistí al evento “Rendición de Cuentas 2025”, en acompañamiento de mi Coronel Esteban Cárdenas, retornando a la ciudad el 28 de abril del 2026, manteniendo el siguiente cronograma de actividades.

DÍA 1: 27 de abril de 2026

15:35-16:30 Salida desde Estación No. 15
 16:35-17:35 Proceso de check y espera para abordaje
 17:38 Salida desde el Aeropuerto Mariscal Sucre
 18:32 Llegada hacia el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 18:32-19:00 Salida del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 19:00-19:30 Traslado hacia el Grand Hotel Guayaquil
 19:30-19:45 Check in y entrega de habitación Grand Hotel Guayaquil
 20:00-21:00 Cena Guayaquil

DÍA 2: 28 de abril de 2026

07:30-08:30 Desayuno Grand Hotel Guayaquil
 08:30-08:45 Check out y entrega de habitación
 08:45-09:15 Traslado hacia la Universidad Espíritu Santo
 09:30-12:00 Evento de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
 12:30-13:45 Almuerzo de trabajo con los Jefes Zonales de Bomberos
 13:45-14:10 Traslado hacia el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 14:15-14:58 Proceso de check y espera para abordaje
 15:30 (Vuelo retrasado) Salida desde el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 16:25 Llegada hacia al Aeropuerto Mariscal Sucre
 16:45-17:45 Traslado hacia la Comandancia General

2.- CONCLUSIÓN:

La participación en el Acto de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos permitió fortalecer la representación institucional del Cuerpo de Bomberos del DMQ en espacios estratégicos de carácter nacional, promoviendo el intercambio de experiencias, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de relaciones con autoridades y cuerpos de bomberos del país; aspectos que contribuyen directamente a la mejora continua de capacidades operativas, estratégicas y de gestión, en beneficio de la seguridad ciudadana y del fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | Ruta | Fecha salida | Hora salida | Fecha llegada | Hora llegada |
|---|----------------------|---------------------------|--------------|-------------|---------------|--------------|
| Aéreo | LATAM | QUITO-GUAYAQUIL - GUAYAS | 27/04/2026 | 17:38 | 27/04/2026 | 18:32 |
| Aéreo | LATAM | GUAYAQUIL - GUAYAS -QUITO | 28/04/2026 | 15:30 | 28/04/2026 | 16:25 |

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

INFORME-R-3899

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3899
FIRMAS DE APROBACIÓN

| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO | FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD |
|--|--|--|
|  <p>Firmado electrónicamente por: ANGEL EDUARDO ZARUMA MERCHAN</p> <p>ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p> |



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

| | | |
|---|-----------------|------------------|
| NOMBRE DEL SERVIDOR: ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO | | |
| LUGAR DE COMISION | FECHA DE SALIDA | FECHA DE LLEGADA |
| GUAYAQUIL - GUAYAS | 27/04/2026 | 28/04/2026 |

| GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO | | | | | |
|---|-----------|---------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------|
| FECHA | LUGAR | TIPO DE COMPROBANTE | N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO | PROVEEDOR | VALOR |
| 27/04/2026 | GUAYAQUIL | FACTURA | 001-007-000099658 | GRAND HOTEL GUAYAQUIL CIA. LTDA. | 57,75 |
| TOTAL | | | | | 57,75 |



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL EDUARDO
ZARUMA MERCHAN**



R.U.C. : 0990196842001

FACTURA

No. 001-007-000099658

ESTADO SRI: AUTORIZADO

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2804202601099019684200120010070000996580990196818

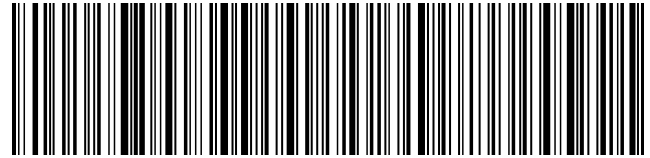
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 2026-04-28 08:29

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2804202601099019684200120010070000996580990196818



GRAND HOTEL GUAYAQUIL CIA. LTDA.

GRAND HOTEL GUAYAQUIL CIA. LTDA.

Dirección Matriz: BOYACA 1615 E/ CLEMENTE BALLEEN Y 10 DE AGOSTO

Dirección Sucursal: BOYACA 1615 E/ CLEMENTE BALLEEN Y 10 DE AGOSTO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Cliente : ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO

Identificación

Fecha Emisión : 28/04/2026

Dirección

| Cod. Principal | Cod. Auxiliar | Cant. | Descripción | Vr. Unitario | Desc. | Valor Total |
|----------------|---------------|-------|-------------------------------|--------------|-------|-------------|
| 100 | 100 | 1,00 | HABITACIONES GRAVADAS CON IVA | 45,00 | 0,00 | 45,00 |

| PAGOS | | | | TOTAL A PAGAR |
|-------|---------------|--------------------|---------------|---------------|
| PAGO | PLAZO DE PAGO | FORMA DE PAGO | TOTAL A PAGAR | TOTAL A PAGAR |
| 1 | 1 | TARJETA DE CRÉDITO | 57.7500 | 57.7500 |

| | |
|------------------------|-------|
| SUBTOTAL 15% | 45,00 |
| SUBTOTAL DIFERENCIADO | 0,00 |
| SUBTOTAL 0% | 0,00 |
| SUBTOTAL No Objeto IVA | 0,00 |
| EXENTO DE IVA | 0,00 |
| SUBTOTAL | 45,00 |
| DESCUENTO | 0,00 |
| IVA 15% | 6,75 |
| IVA DIFERENCIADO | 0,00 |
| PROPINA | 4,50 |
| TASA DE TURISMO | 1,50 |
| VALOR TOTAL | 57,75 |

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tasa_Turismo
Importe_Total
Folio
Huésped
Llegada
emailCliente
Forma_Pago

1.50
57.75
Folio: 058955 Habitación: 224
ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO Identificación:
Llegada: 2026/04/27 Salida: 2026/04/28
Tarjeta 514440610002 647849 004595

Nº de orden LA4627429ULFZ

Angel Zaruma

Vuelo

28 abr 2026

 **LA1367**

Operado por LATAM Airlines

Asiento

24E GYE

Economy

Código de reserva: DWBBZV



003

En puerta de embarque

14:08

El embarque finalizará

a las **14:28**

Terminal

1

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo 5

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

14:58 GYE

Llegada

UIO **15:49**

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.

45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.

55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho

No Incluido



Sin equipaje de bodega 23 kg

Nº de orden LA4627429ULFZ

Angel Zaruma

Vuelo

27 abr 2026

Código de reserva: DWBBZV

 **LA1385**

Operado por LATAM Airlines

Asiento

16F UIO

Economy



057

En puerta de embarque

16:48

El embarque finalizará

a las **17:08**

Terminal

1

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo 4



Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

17:38 UIO



Llegada

GYE **18:32**

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.

45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.

55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho



1 equipaje de bodega 23 kg: 1 incluido por tarifa.

Máximo 158 cm. lineales: alto+ancho+largo